

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

REF: Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN 464

Nº INF. TECNICO 554

TRAMITADA 30/09/2011

COD_AUTENTIF. 462011930-5503-2004 - 5485-2004-015054144

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº

*********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -5485/2004

VISTOS

CONSIDERANDO >

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE El informe Técnico Adjunto. Subdepto de Tranportes Especiales

30/09/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 464 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BGPD-44 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 554 adjunto, realica el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0,06 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

EDGARDOH. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE COQUIMBO

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBLERNO DE INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº SOLICITUD Nº .TECNICO INGRESO REGIÓN DE TRAMITE 554 12984 27/09/2011 * IV REGIÓN

REF	: Para el transporte de cargas	s indivisibles COD_AUTENTIF.402	.011930-5503-2004 - 5485-2004- .054144
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRE	SA	
NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA		
RUT EMPRESA	77434790-9	N° 1280	
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 9-540905	8
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
OOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@ ricardo@g	gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRUA GROVE RT-76	60	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32	Tara ▶ 20 PBT ▶	52
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
		Destino ➤ COQUIMBO	
COMUNAS	Origen ▶ LA SERENA		
LOCALIDADES	Origen ▶ AV. DE AGUIRI	RE Destino ▶ B. INDUSTRIAL	
RUTA A RECORRER	AV.DE AGUIRRE, RUTA 5	NORTE,D-35,RUTA 43	
TOTAL DE K.M	15	Fecha Aprox. Viaje 27/09/2011	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	B DEL VEHICULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.3 Total ▶	3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 4.0 Total ▶	4.7
.ARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14 Total ▶	24
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO I	DEL TRANSPORTE	
PATENTES	Vehiculo ▶ BGPD-44	SemiRemolque ▶ JH-6446 Remolque ▶	
CONFIGURACIO	ÓN DE EJES		
DIST.ENTRE CONJUNT	OS 5	10	
TIPO DE EJES	(S) ;; (D) (D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5 23	24	
N° DE RUEDAS	2 12	12	
DISTANCIAS ENTRE EJ	ES 0 1.5	1.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIC	GENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS AB	AJO SE INDICAN:
dimensiones en Plazas de deberá cumplir estrict mpedida su circulación, alternativa. VELOCIDAI autorización.HORARIO lobservaciones. RESPON casionar, liberando a la	le Pesaje Fijas y Móviles del re amente la normativa de tránsit debido a las dimensiones au D MÁXIMA : La establecido DE CIRCULACIÓN: Exclusiv ISABILIDAD: El solicitante a la Dirección de Vialidad del pr	de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Legeorrido autorizado y entregar copia de esta Autorizado y entregar copia de esta Autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabine da en la legislación Vigente o aquella que amente con luz natural. Autorización excepcisume la total responsabilidad por los daños erjuicio que de ello resultare. Sobre puentes mitación de peso ni con calzada inferior a 6.1	orización en cada control. CIRCULACIÓN: zcan en esta autorización. En caso de ver eros de Chile, para el uso de caminos de e se determine expresamente en esta cional en horario noctumo se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 6 km/hr, centrado y en forma
OBSERVACIONES >	DEBE TRANSITAR SOI	LO POR LAS RUTAS ESPECIFICADAS	S EN INFORME TECNICO.
		AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE	30/09/2011	FECHA HASTA > 01/10/2011	
	MENTO DE PUENTES		
			PATRICIO ARAVA ROJAS INSPECTOR FISCAL DE PESAJE ALIDAS REGION DE COQUIMBO
		Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma iefe Depto. Pesaie